

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

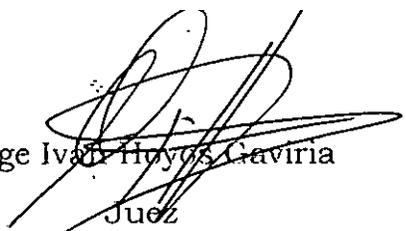
Medellín, diez de septiembre de dos mil veinte

Radicado No. 2020-0050

De manera previa a tener como efectivamente entregada la citación para notificación personal del codemandado Hernán Alonso Yepes Upegui, allegará la constancia de entrega expedida por la empresa de correos.

De otro lado, téngase como efectivamente entregadas las citaciones de los demás demandados y en consecuencia se autoriza enviar la notificación por aviso.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria

Juez

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Centro Administrativo Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo

Carrera 52 Nro. 42-73 Oficina 1310

Medellín

Medellín, 10 de agosto de 2020

Oficio No. 1095

Asunto: Notificación tutela

Radicado: 2020-00144

Doctor

Ramón Alberto Rodríguez

Director

Unidad Administrativa para la Atención y

Reparación Integral a las Víctimas

Notificaciones.juridicaivariv@unidadvictimas.gov.co

Bogotá D.C.

Me permito notificarle que, mediante auto de fecha del 10 de agosto de 2020, fue admitida la acción de tutela que, en contra de esa entidad, promueve la (la) señor(a) Alba Sorany Grisales Henao, con cédula de ciudadanía No. 43.459.110.

En consecuencia, se le requiere para que en el término de dos (2) días, se pronuncie sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela y aporte las pruebas que estime pertinentes al caso.

Se anexa copia del libelo petitorio.

Atentamente

Verónica Tamayo Arias

Secretaria

Mvqm.

